

CONSTANCIA SECRETARIAL. La Calera, 12 de diciembre de 2022.

Al despacho de la señora Juez el presente asunto informando que el 23 de noviembre de 2022, el apoderado demandante allegó memorial virtual, acreditando el enteramiento de la demandada.

CONSTANCIA SECRETARIAL. La Calera, 16 de enero de 2023.

Esta sede judicial estuvo en vacancia judicial desde el 19 de diciembre de 2022, hasta el 11 de enero de 2023.

La Secretaria,



MÓNICA F. ZABALA PULIDO.



Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA CALERA

Referencia: Ejecutivo No. 00289 de 2022

Demandante: BANCOLOMBIA S.A.

Demandado: ROCIO LANDAZABAL

Fecha Auto: 19 de enero de 2023.

SE INCORPORA a esta foliatura la documentación allegada el 23 de noviembre de 2022, el apoderado del extremo demandante, la cual se pone en conocimiento, sin embargo, revisada cuidadosamente la notificación virtual arrimada, se observó que se le informó a la demandada en el cuerpo del enteramiento, que el mandamiento de pago data del 28 de octubre de 2022, sin embargo, la orden de apremio cuya notificación se pretende, data correctamente del 27 de octubre de 2022. Por lo tanto, **NO SE TIENE EN CUENTA**, el enteramiento aportado y en su lugar se exhorta al polo ejecutante, para que rehaga dicha notificación en legal forma, conforme los apremios del artículo 291 del CGP en consonancia con la Ley 2213 de 2022. Todo ello en consonancia con los mandatos constitucionales del debido proceso, contradicción y defensa, precaviendo futuras nulidades.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ÁNGELA MARÍA PERDOMO CARVAJAL.

Juez

Este auto se notifica por estado #02 de **20 de enero de 2023** Fijado a las 8:00 A.M.



MÓNICA F. ZABALA P.
Secretaria

Firmado Por:
Angela Maria Perdomo Carvajal
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Calera - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6d07378bf2aa602a45e60fe0e2c624ca5dc9447963201c848c97bfec4beb3ff**

Documento generado en 19/01/2023 06:12:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>